



Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Zaragoza por la que se hacen públicas las listas PROVISIONALES de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección de la convocatoria del *Programa de Ayudas de Movilidad en Estudios Oficiales de Grado / Máster Universidad de Zaragoza – Norteamérica / Asia / Oceanía | Convocatoria del Curso 2021-2022*.

De conformidad con lo establecido en la base 9.1 de la resolución de 25 de noviembre de 2020 del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, por la que se procedió a la convocatoria del *Programa de Ayudas de Movilidad en Estudios Oficiales de Grado / Máster Universidad de Zaragoza – Norteamérica / Asia / Oceanía | Convocatoria del Curso 2021-2022*, este Vicerrectorado ha resuelto:

**Primero.** Aprobar y hacer pública la relación provisional de aspirantes admitidos al proceso de selección que se adjunta como Anexo I.

**Segundo.** Aprobar y hacer pública la relación provisional de aspirantes excluidos del proceso de selección, con indicación de sus causas, que se adjunta como Anexo II.

**Tercero.** De acuerdo con lo recogido en la base 9.2 de la convocatoria, se concede un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, para presentar alegaciones o subsanar, en los casos en los que sea posible, las causas que motivan la exclusión.

**El plazo de subsanación finaliza el 12 de enero de 2021.**

La documentación deberá ser dirigida a la Sección de Relaciones Internacionales de la Universidad de Zaragoza y remitida a través del **REGISTRO ELECTRÓNICO de la Universidad de Zaragoza** [[sede.unizar.es](http://sede.unizar.es)], con la identificación concertada válida en esta Universidad (NIP y contraseña administrativa).

Zaragoza, a fecha de la firma, EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN EN FUNCIONES, Francisco Beltrán Lloris (Resolución de 13 de febrero, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza - BOA nº 31, de 14 de febrero de 2020) | FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Y CON AUTENTICIDAD CONTRASTABLE SEGÚN EL ARTÍCULO 27 3-C) DE LA LEY 39/2015

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7f6999785d4cfb1d6ad1d159faa42659>

CSV: 7f6999785d4cfb1d6ad1d159faa42659	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	22/12/2020 13:35:00	